

Nº C.C.:
Nº NIS: 56345
PERIODO: 2016



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

DR2-DPMS-GADMCL-AI-0028-2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO

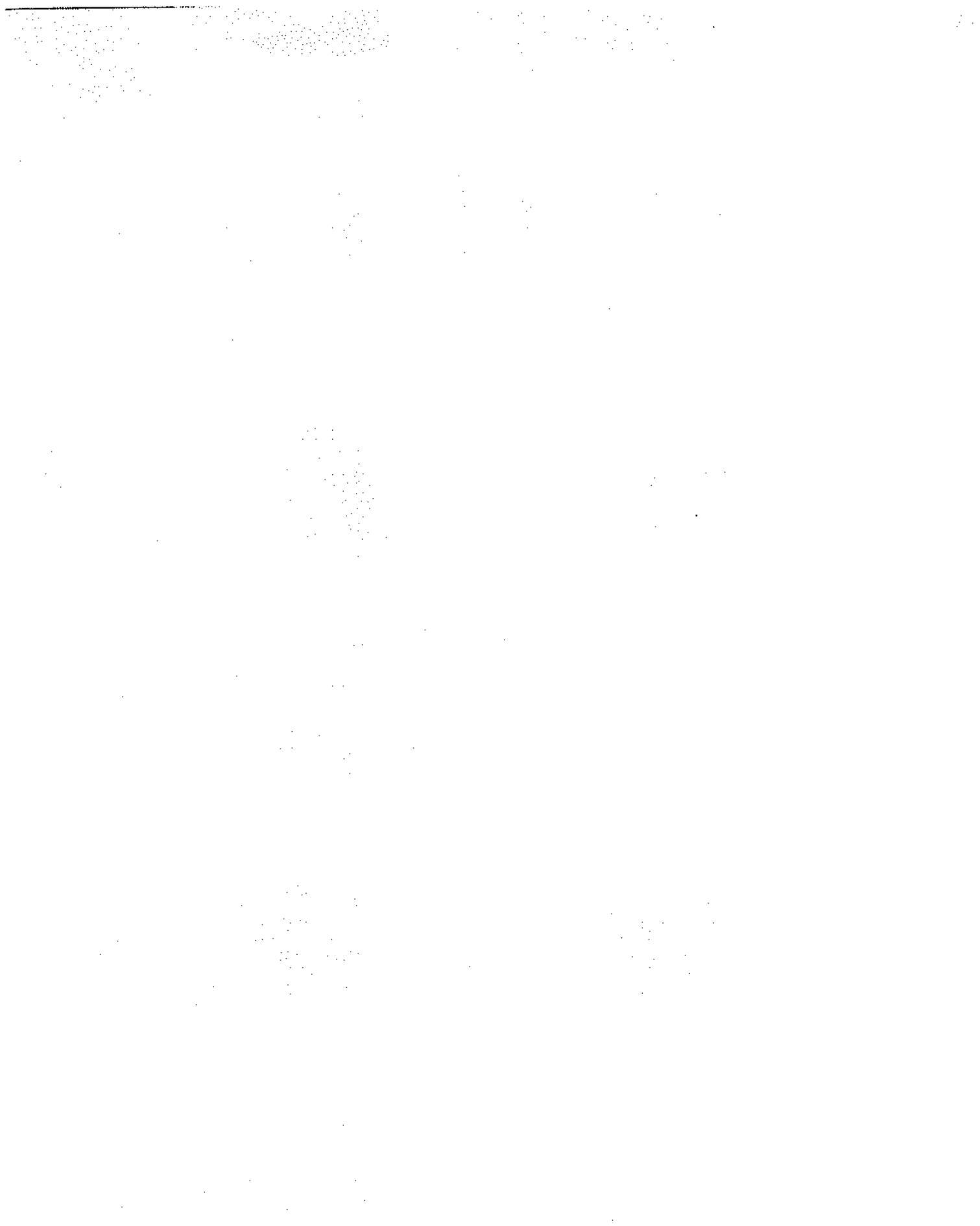
INFORME GENERAL

Examen especial al cumplimiento, control y liquidación de los convenios suscritos con entidades del sector público y privado, en la dirección de obras públicas y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2015; así como a la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2016

TIPO DE EXAMEN : EE PERIODO DESDE : 2010/01/01 HASTA : 2015/12/31

Orden de Trabajo : 0003-DR2-DPMS-GADMCL-AI-2016

Fecha O/T : 2016-08-13



EXAMEN ESPECIAL al cumplimiento, control y liquidación de los convenios suscritos con entidades del sector público y privado, en la Dirección de Obras Públicas y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2015; así como a la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2016.

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

No.	Número
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

1

1

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
Relación de siglas y abreviaturas utilizadas	
Índice	
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	6
Servidores relacionados	6
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Convenios interinstitucionales cumplen con la normativa legal dictada para el efecto	7
Bienes de propiedad de la entidad se encuentran asegurados	7
ANEXOS	
Anexo 1: Servidores relacionados	

...

...



Ref: Informe aprobado el


13 DIC. 2016

Logroño, 13 Dic. 2016

Señores
Alcalde y Miembros del Concejo Municipal
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño
Ciudad.

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al cumplimiento, control y liquidación de los convenios suscritos con entidades del sector público y privado, en la Dirección de Obras Públicas y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2015; así como a la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2016.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,


Dra. CPA Adriana María Segura Yumbra
AUDITORA GENERAL INTERNA

UNO

Los convenios celebrados con entidades del sector público y privado que correspondan a la planificación, formulación, ejecución, y liquidación de obras, serán motivo de análisis por parte de la Unidad de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Contraloría General del Estado; razón por la cual en el presente examen nos abstenemos de pronunciarnos sobre las obras ejecutadas.

Base legal

El Municipio del cantón Logroño, fue creado mediante Ley, contenida en el Decreto Legislativo 7, publicado en el Registro Oficial 114 de 22 de enero 1997. Mediante Ordenanza aprobada por el Concejo el 27 de diciembre de 2010, cambió su denominación a Gobierno Municipal del cantón Logroño.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 7 y 57, letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; mediante ordenanza de 1 de agosto de 2012, se denomina Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño.

Estructura orgánica

De acuerdo al artículo 6, del Estatuto Orgánico Funcional por Procesos, Denominación y Funciones de los Cargos Institucionales, Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, se establece los siguientes procesos:

Procesos Gobernantes

- Dirección Estratégica Concejo
- Gestión Estratégica Alcaldía

Procesos Habilitantes de Asesoría

- Procuraduría Síndica
- Asesoría de Gestión Interna

Procesos Agregadores de Valor

- Obras Públicas
- Gestión Ambiental
- Desarrollo Social
- Educación y Cultura
- Avalúos y Catastros
- Fiscalización
- Tránsito y Seguridad Vial

Procesos Habilitantes de Apoyo

- Financiero
- Secretaría General
- Jefatura Administrativa
- Jefatura de Talento Humano
- Comunicación Social

Procesos Desconcentrados

- Registro de la Propiedad
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Objetivos de la entidad

Según el artículo 3, del Estatuto Orgánico Funcional por Procesos, Denominación y Funciones de los Cargos Institucionales, Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, sus objetivos son:

1. Planificar, junto con las otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento y los que establezca la ley;
5. Crear, modificar o suprimir ordenanzas, tasa, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción territorial;
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo;
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
9. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas, riberas de ríos, lagos y lagunas;
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas y canteras;
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

Monto de recursos examinados

El monto de recursos examinados por convenios suscritos, entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2015, ascendió a 1 693 754,29 USD, como se expresa en el siguiente detalle:

(En dólares de los Estados Unidos de América, USD)

Denominación	Años	Valor USD
Convenios Interinstitucionales	2010	13 375,10
	2011	346 942,60
	2012	300 853,96
	2013	345 916,70
	2014	310 481,73
	2015	376 184,20
TOTAL		1 693 754,29

Fuente: Convenios interinstitucionales que reposan en la entidad

Para la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2016, se dispuso con 48 605,30 USD, como se detalla:

(En dólares de los Estados Unidos de América, USD)

Denominación	Años	Partida Presupuestaria	Valor USD
Contratación Seguros	2015	7.7.02.01	21 420,21
	*2016	7.7.02.01	27 185,09
TOTAL			48 605,30

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos / Póliza de seguros

*Del 1 de enero al 31 de agosto de 2016

Servidores relacionados

Constan en el Anexo 1.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Convenios interinstitucionales cumplen con la normativa legal dictada para el efecto

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, durante el período analizado, suscribió convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas; entre otros, con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shimpis, Liga Deportiva Cantonal de Logroño; dando un total de 25 convenios, siendo estos de tipo: marco, de apoyo y cooperación interinstitucional la cantidad de 8; y, para la adquisición de bienes y prestación de servicios 17, por el monto de 1 693 754,29 USD.

El cumplimiento, control y liquidación de los convenios interinstitucionales, suscritos por la Municipalidad con otras entidades públicas, se sujetaron a las disposiciones legales y procedimientos previstos en las Normas de Control Interno, proporcionando seguridad razonable en las fases de ejecución y liquidación.

Conclusión

Por lo expuesto, se concluye que el sistema de control interno en la ejecución y el manejo de los recursos provenientes por la suscripción de los convenios interinstitucionales son apropiados, por lo que no se establecieron observaciones significativas que ameriten ser reportadas en este informe.

Bienes de propiedad de la entidad se encuentran asegurados

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de agosto de 2016, se contrataron pólizas de seguros mediante los procesos de licitación de seguros: LICS-001-GADLOG-2015 y LICS-GADMCL-001-2016, para los vehículos livianos y pesados (maquinaria pesada); y, para bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y otros, respectivamente, siendo las siguientes:

(En dólares de los Estados Unidos de América, USD)

Tipo	Tipo cobertura	Desde	Hasta	No. Póliza	Valor póliza USD*	Valor Asegurado USD
PÓLIZA	Vehículos	2014-08-27	2015-08-27	704562	13 170,17	376 605,00
INCLUSIÓN	Vehículos	2014-08-27	2015-08-27	704562	116,75	3 325,00
PÓLIZA	Vehículos	2014-08-27	2015-08-27	700137	6 136,52	525 964,80
INCLUSIÓN	Vehículos	2014-08-27	2015-08-27	700137	443,72	189 989,36
Total					19 867,16	1 095 884,16
PÓLIZA	Vehículos	2015-08-27	2016-08-26	63170	4 566,54	122 303,28
PÓLIZA	Vehículos	2015-08-27	2016-08-26	20904	9 345,96	250 468,55
PÓLIZA	Vehículos	2015-08-27	2016-08-26	1469	7 507,71	715 954,16
Total					21 420,21	1 088 725,99
PÓLIZA	Equipo y maquinaria	2016-08-26	2017-08-26	700197	6 874,05	723 662,11
PÓLIZA	Vehículos	2016-08-26	2017-08-26	704762	13 684,08	360 414,16
PÓLIZA	Robo	2016-08-26	2017-08-26	701415	420,73	39 322,97
PÓLIZA	Rotura de maquinaria	2016-08-26	2017-08-26	700107	153,81	25 850,72
PÓLIZA	Equipo electrónico	2016-08-26	2017-08-26	700486	1 461,65	136 447,61
PÓLIZA	Inmuebles	2016-08-26	2017-08-26	702625	4 590,77	2 147 430,16
Total					27 185,09	3 433 127,73

Fuente: Pólizas de seguros que reposan en Tesorería.

*Incluye IVA

En los procesos mencionados se adjuntó los reaseguros de las aseguradoras que se encuentran registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además las compañías de seguros presentaron la declaración de Impuesto a la Renta por encontrarse legalmente establecidas en el país.

Se presentaron tres siniestros los que fueron cubiertos por las pólizas de seguros 704562 y 63170, que en su momento se encontraban vigentes.

La contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, se sujeta a las disposiciones legales y procedimientos previstos en las Normas de Control Interno, proporcionando seguridad razonable en el control de los bienes contra robo, daño, destrucción o pérdida.

Conclusión

Por lo expuesto, se concluye que el sistema de control interno relacionado con la contratación de seguros para los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros es apropiado, por lo que no se establecieron observaciones significativas que ameriten ser reportadas en este informe.

Dra. CPA Adriana María Segura Yumbra
AUDITORA GENERAL INTERNA

